

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**SERVICIO DE DISEÑO DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CENTROS DE**  
**EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO**

**1. ANTECEDENTES**

El Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) apoya la gestión de los Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITE), promoviendo el fortalecimiento de su gestión y capacidades tecnológicas orientadas a mejorar su intervención en las empresas y unidades productivas en el ámbito de su competencia.

Asimismo, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, el ITP red CITE tiene la misión de "obtener, generar y difundir conocimiento para la mejora de la productividad, calidad y rentabilidad de las unidades productivas, a través del fomento de la adopción y absorción de tecnologías apropiadas, de la innovación y de la investigación que implementa el ITP red CITE mediante servicios tecnológicos y de innovación pertinentes, oportunos, ambientalmente sostenibles y accesibles, en coordinación con las entidades de soporte del sector productivo y del ecosistema CTI"<sup>1</sup> (ITP 2018: 7). Lo anterior implica para los CITE promover la absorción y adopción de tecnologías, mediante servicios orientados a solucionar los problemas identificados por las empresas con intervenciones oportunas, pertinentes, accesibles y de calidad.

Mediante Resolución Ministerial N° 354-2017-PRODUCE, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Producción, cuya finalidad es ser un instrumento de planeamiento estratégico de mediano plazo donde intervienen todos los órganos y organismos adscritos del Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dicho instrumento, contiene el marco estratégico sectorial y objetivos estratégicos como el siguiente: "incrementar la competitividad de los agentes económicos del sector producción" a través de las acciones estratégicas: "promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas" e "incentivar la innovación productiva en las empresas," (PRODUCE 2017: 27) donde el ITP juega un rol primordial para promover servicios que permitan el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y de gestión en las unidades empresariales.

En ese mismo contexto, en el Programa Presupuestal 0093 de PRODUCE "Desarrollo Productivo de las empresas", el ITP tiene a su cargo el Producto N° 4, "Servicios e instrumentos para la transferencia de tecnología e innovación en la MIPYME", Actividad 4.1. "Desarrollo de servicios tecnológicos y de innovación a las MIPYME de los sectores productivos". Por lo cual, los CITE entre sus modalidades de intervención, deben prestar servicios de transferencia tecnológica, capacitación, I+D+i, difusión de información tecnológica, y articulación con otras instituciones, públicas o privadas, en beneficio de cadenas productivas.

El 22 de agosto de 2016, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo para contribuir a la financiación y ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional". El Proyecto tiene dos componentes de intervención:

- Componente 1: Mejora de las capacidades para innovar en industria y servicios
- Componente 2: Entorno para la innovación productiva

El componente 1 tiene el objetivo de mejorar las capacidades para la innovación en las empresas de los sectores de industria y servicios a través de tres líneas temáticas: extensión y transferencia tecnológica, incentivos a la innovación empresarial y emprendimientos

---

<sup>1</sup> Ciencia, Tecnología e Innovación

dinámicos. Por otro lado, en el componente 2 se busca mejorar el entorno de la innovación a través de tres líneas: fortalecimiento de la institucionalidad de actores públicos del ecosistema, ampliar la base de capital humano en actividades clave para el desarrollo del sistema de innovación y cultura para la innovación con el objetivo de mejorar la percepción social sobre la importancia de la innovación<sup>2</sup>.

En el marco del componente 2, subcomponente 2.1 "Fortalecimiento de la institucionalidad de actores públicos del ecosistema", 2.1.2. "Fortalecimiento del ITP" cuya actividad 2.1.2.4 es "Sistema para el apoyo de la red CITE"<sup>3</sup>, la sub-actividad capacitación a extensionistas, el proyecto contempla entre sus acciones la capacitación a los profesionales de los CITE. En ese contexto, conlleva a diseñar un programa que permita potenciar y fortalecer habilidades gerenciales en los profesionales a cargo de los CITE, en este caso, de directores y mandos medios de CITE. Ello con el objetivo de que cuenten con herramientas clave para una efectiva y eficiente gestión de los CITE, lo cual a su vez coadyuvará al ITP a desempeñar de manera más eficaz sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1228.

Para el diseño del programa de formación en gestión de centros de extensionismo tecnológico, se requiere contar con una firma consultora o entidad educativa con experiencia en gestión de centros tecnológicos, conocimiento de modelos de gobernanza, estrategias de gestión del conocimiento, gestión del talento humano, entre otros; así como, experiencia en el diseño de programas formativos.

Es importante agregar que el proyecto constará de tres etapas, cuya implementación será a corto y mediano plazo. En primer lugar, se requiere el diseño del programa, que brinde la pauta metodológica en base al diagnóstico actual de la gestión de los CITE. Ello abrirá paso a una segunda etapa de implementación del programa, la cual debe estar a cargo de una institución con experiencia en formación en gestión. Finalmente, la tercera etapa será de seguimiento, la cual permitiría medir los resultados de lo desarrollado. Estas dos últimas formarían parte de un proceso posterior, para el cual el insumo principal es el objeto de este servicio.

## 2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de una entidad educativa o firma consultora para el servicio de diseño de un programa de formación en gestión de centros de extensionismo tecnológico, dirigido a fortalecer las habilidades gerenciales de los directores y/o personal con funciones gerenciales de los CITE, para contribuir a una gestión organizacional más efectiva y eficiente.

Para lograr dicho objetivo, el programa diseñado a través de este servicio se implementará a fin de fortalecer las capacidades de los directores de CITE en diversas áreas estratégicas, de modo que puedan gestionar sus centros de manera más eficaz y eficiente. Ello redundará en la provisión de servicios pertinentes y de calidad a las MIPYME, permitiendo mejorar su productividad.

## 3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

A continuación, se presentan las actividades que, como mínimo, se deberán realizar para el logro de los objetivos del servicio:

<sup>2</sup> Anexo Único Proyecto 3700/OC-Pe: Mejoramiento de los niveles de innovación Productiva a nivel nacional.

<sup>3</sup> Anexo Único Proyecto 3700/OC-Pe: Mejoramiento de los niveles de innovación Productiva a nivel nacional.



<b>a) Plan de trabajo</b>	
a.1.	Elaborar un plan que contenga objetivos, metodología, propuesta metodológica basada en alguna teoría de aprendizaje para adultos, cronograma, instrumentos para el levantamiento de información, entre otros para el desarrollo del servicio.
<b>b) Diagnóstico de la gestión de los CITE</b>	
b.1.	Revisar y analizar información sobre la gestión de los CITE (orientación estratégica, recursos disponibles, metas, desempeño, herramientas de gestión). Esta deberá ser provista por el ITP.
b.2.	Realizar acciones de observación participante en tres CITE para conocer en mayor profundidad las prácticas de gestión y operatividad del CITE. ITP facilitará la realización de estas acciones.
b.3	Levantar información sobre las prácticas, capacidades y principales dificultades o limitaciones de la gestión de los directores de CITE públicos y privados de las distintas cadenas productivas, a través de instrumentos de investigación cualitativa y/o cuantitativa. Los instrumentos específicos deberán definirse en el plan de trabajo.
b.4	Identificar limitaciones de formación gerencial en los directores de CITE a fin de determinar oportunidades de mejora.
<b>c) Análisis de buenas prácticas de gestión en centros tecnológicos y/o de extensionismo tecnológico a nivel internacional</b>	
c.1	Identificar y presentar buenas prácticas en centros tecnológicos y/o de extensionismo tecnológico a nivel internacional, que puedan adaptarse y aplicarse a los CITE, en términos de: gestión financiera, estrategia de marketing, gestión del talento, gestión del conocimiento, entre otras relevantes. El análisis deberá resultar de la revisión de al menos cinco (05) centros a nivel internacional.
<b>d) Propuesta de programa de formación en gestión de centros de extensionismo tecnológico</b>	
d.1	Proponer lineamientos para el diseño de un programa de formación a directores y mandos medios de centros de extensionismo tecnológico, en concordancia con la información recolectada y el modelo de operatividad de los CITE. Para el desarrollo de este punto, la DEDFO brindará información de todos los CITE a nivel de indicadores de desempeño.
d.2	Analizar tres (03) programas de formación en gestión o dirección ejecutiva en temas de innovación o tecnología, a fin de identificar elementos que podrían contribuir al diseño del programa de formación.
d.3	Elaborar una propuesta de estructura y contenido mínimo curricular, y las competencias necesarias para un directivo o gerente de un centro de extensionismo tecnológico. Se deberá considerar como mínimo la siguiente temática: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientaciones estratégicas para la gestión de centros de extensionismo tecnológico</li> <li>- Competencias de un líder de centros de extensionismo</li> <li>- Gestión de la cultura organizacional</li> <li>- Gestión del talento humano</li> <li>- Gestión financiera</li> <li>- Gestión del conocimiento</li> <li>- Gestión de la innovación y tecnología</li> <li>- Estrategias de marketing de servicios tecnológicos</li> <li>- Vinculación con el ecosistema de innovación</li> </ul>
d.4	Establecer el perfil del docente (incluir competencias, formación profesional, experiencia docente, experiencia en gestión, entre otros).
d.5	Elaborar documento de plan curricular, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Duración del programa, número de módulos y sesiones</li> <li>- Objetivos y logros de aprendizaje por cada módulo</li> <li>- Contenidos por cada módulo</li> <li>- Descripción de actividades por módulo</li> <li>- Recursos necesarios</li> <li>- Sistema de evaluación</li> </ul>
<b>e) Validación de la estructura del plan de formación a directivos de centros tecnológicos</b>	
e.1	Realizar un (01) grupo focal con al menos seis (06) directores de CITE de diferentes sectores productivos para la validación de la Estructura del Plan de Formación.

<b>f) Informe Final</b>	
f.1	Elaborar informe con la propuesta final del programa que evidencie las mejoras indicadas luego de la validación.

#### 4. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los entregables serán presentados para su conformidad a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los CITE (DEDFO), en un (01) original y en un (1) CD en formato Word/Power Point y PDF. También se deberá adjuntar los archivos electrónicos de toda la información utilizada para la evaluación, pudiéndose incluir información en idioma inglés. Asimismo, EL PROVEEDOR deberán remitir electrónicamente, dentro de los plazos establecidos, la versión final de cada entregable, visada en cada una de sus páginas.

#### 5. PRODUCTOS A OBTENER

El proveedor deberá entregar en el marco del presente servicio, los siguientes productos de acuerdo con lo establecido en el punto 4, "Características del servicio a realizar".

PRODUCTO	CONTENIDO	DETALLE
1	Plan de Trabajo	De acuerdo a lo solicitado en el bloque a)
2	Diagnóstico de la gestión de los CITE, identificación de buenas prácticas gestión de centros de extensionismo tecnológico	De acuerdo a lo solicitado en los bloques b) y c)
3	Propuesta de programa de formación en gestión de centros de extensionismo tecnológico	De acuerdo a lo solicitado en el bloque d)
4	Validación de la estructura del plan de formación e informe final	De acuerdo a lo indicado en e) y f)



#### 6. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

Firma Consultora o Entidad Educativa con al menos cinco (05) años experiencia en diseño de programas y/o iniciativas de desarrollo empresarial, gestión de centros o instituciones vinculadas a la promoción de la innovación, extensionismo tecnológico o transferencia tecnológica, que acredite un equipo clave de trabajo con el siguiente perfil:

##### Especialista en gestión de centros tecnológicos o de extensionismo tecnológico

- Profesional de las áreas de ingeniería o negocios o gestión o dirección de empresas o economía o afines
- Estudios de post grado en temas de políticas públicas de innovación o tecnología o inteligencia de mercados o gestión empresarial o similar.
- Experiencia en el sector público o privado en Centros Tecnológicos en temas relacionados a gestión o planificación o comercialización de I+D+i, servicios tecnológicos o servicios vinculados.
- Experiencia profesional mínima de diez (10) años, con trayectoria de cinco (05) años en puestos gerenciales en centros de extensionismo o de innovación o tecnología o en temas de desarrollo estratégico vinculado al desarrollo productivo.
- Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años como consultor en gestión de la innovación o gestión del conocimiento o transferencia tecnológica o extensionismo tecnológico para el sector productivo.

##### Especialista en diseño de programas formativos

- Profesional de las áreas de ingeniería, economía, educación, psicología o afines.

- Acreditar como mínimo cinco (05) años de experiencia en gestión o dirección de instituciones educativas de nivel superior y/o programas de formación continua dirigidos a gerentes y/o directivos de empresas
- Acreditar como mínimo el diseño o actualización de tres (03) programas vinculados a capacitación y/o asistencia técnica.

## 7. SUPERVISIÓN

El proveedor deberá reportar a la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Fortalecimiento de los CITE (DEDFO) del ITP.

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA (\*)

El servicio se desarrollará en un periodo de noventa días (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Nº PAGO	PRODUCTO	PORCENTAJE	MONTO TOTAL US\$ (incluye impuestos)	PLAZOS
1º pago	1	15%	7,500.00	A los 10 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
2º pago	2	30%	15,000.00	A los 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
3º pago	3	35%	17,500.00	A los 75 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
4º pago	4	20%	10,000.00	A los 90 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

(\*) Este plazo podrá extenderse en la cantidad de días que demande la revisión y la entrega de la respectiva conformidad de cada uno de los productos presentados durante el servicio. En caso de que el consultor presente sus productos parciales en fecha posterior al plazo estipulado, dicha situación no ameritará una modificación al contrato mediante adenda al mismo, siempre y cuando la presentación de los productos se realice dentro del plazo total del contrato.

## 10. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

### I. Confidencialidad

Se deberá mantener en forma reservada toda la información suministrada por el ITP o los CITE. Asimismo, el proveedor se compromete a no divulgar las actividades materia del presente servicio. Esta obligación permanecerá vigente no obstante el vencimiento o la terminación del servicio prestado.

### II. Propiedad intelectual

El proveedor acepta expresamente que los derechos patrimoniales y conexos de propiedad intelectual sobre los productos y documentación generada que se entreguen al amparo de la presente consultoría corresponden únicamente al ITP, con exclusividad y a todos los efectos. Siendo responsable el proveedor de mantener la confidencialidad de la información frente a sí y ante terceros.

### III. Vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte del ITP no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por el ITP.

## 11. MONTO Y FORMA DE PAGO

El monto referencial total de la consultoría es de US\$ 50,000 (Cincuenta Mil y con 00/100 Dólares Americanos) a todo costo, incluido los impuestos de Ley, costos y gastos del consultor, pasajes y viáticos.

## 12. ESTRUCTURA DE COSTOS

Honorarios	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Especialista en gestión de centros tecnológicos	Día	12	\$ 750.00	\$ 9,000.00
Especialista en Programas formativos	Día	30	\$ 550.00	\$ 16,500.00
Pasajes Internacionales	Pasaje	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
Pasajes Nacionales	Pasaje	4	\$ 150.00	\$ 600.00
Viáticos Nacionales	Día	14	\$ 130.00	\$ 1,820.00
Gastos de Gestión	Mes	3	\$ 80.33	\$ 241.00
<b>Sub Total</b>				<b>\$ 29,661.00</b>
IR (30%)				\$ 12,711.86
<b>Sub Total + IR (30%)</b>	<b>0.3</b>			<b>\$ 42,372.88</b>
IGV (18%)	1.18			\$ 7,627.12
				<b>\$ 50,000.00</b>

